

Datos del Producto

Número de Registro: ES-00703 Estado: Vigente Fechas Inscripción: 24/03/1982 Renovación: 09/12/2013 Caducidad: 31/10/2032

Nombre Comercial: SUPER-STOP-BROT 18

Titular

PRODUCTOS AGROQUIMICOS PARA LA SANIDAD VEGETAL AGROPAMENA, S.L.

Avenida de las Encinas, 11. Ciudalcampo

28707 SanSebastianDeLosReyes

(Madrid)

Fabricante

DREXEL CHEMICAL COMPANY

1700 Chanel Avenue 38113-0327

0306 MemphisTn38109

(Tennessee)

USA

Composición

HIDRAZIDA MALEICA 18% (SAL POTÁSICA) [SL] P/V

Envases

Uso profesional:

- Botellas de 100 a 500 ml.
- Botellas de 1 litro.
- Garrafa de 1 galón (3,78 litros) (boca de 38 mm) solo aplicaciones manuales.
- Garrafas de 10 y 25 l (con boca de 63 mm) solo para aplicaciones con tractor.
- Bidones de 200 litros.
- Contenedor de 1000 l.

Los envases de capacidad superiores a 20 litros se deberán emplear en condiciones de trasvase cerrado mediante bomba automática que vierta directamente el producto desde el bidón hasta el sistema de aplicación.

Uso no profesional: Botellas de 100 a 500 ml.

Para los envases destinados a uso no profesional se cumple lo establecido en el artículo 48.2 del Real Decreto 1311/2012, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.

Usos y Dosis Autorizados

USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Vol. Caldo	Condic. Especifico
Ámbito de Aplicación: Agrario - Tipo de Usuario: No Profesional - Sistema de Cultivo: Aire libre - Método de Aplicación: Manual con lanza o pistola					
Ajo	Inhibición brotación	13,3 l/ha	1	500 - 600 l/ha	Aplicar en plena madurez del bulbo, entre el BBCH 47 y 48, desde el 10% de plantas con el cuello emergido, hasta 10-15 días antes de la recolección Solo bulbo de cebolla.
Cebolla	Inhibición brotación	10 - 12,5 l/ha	1	500 - 600 l/ha	Aplicar entre BBCH 47-48, con el 50% de plantas con el cuello emergido. Aproximadamente 15 antes de la recolección. No aplicar con temperaturas por encima de 26°C.
Patata	Inhibición brotación	16,7 l/ha	1	300 - 600 l/ha	No aplicar en patata temprana ni en cultivos para semilla o propagación. "No utilice los cultivos tratados para alimentar al ganado". Cuando el diámetro del tubérculo es superior a 2.5 cm, normalmente 4-6 semanas antes de cosecha (BBCH 43-47).
Ámbito de Aplicación: Agrario - Tipo de Usuario: No Profesional - Sistema de Cultivo: Aire libre - Método de Aplicación: Manual con mochila					
Ajo	Inhibición brotación	13,3 l/ha	1	500 - 600 l/ha	Aplicar en plena madurez del bulbo, entre el BBCH 47 y 48, desde el 10% de plantas con el cuello emergido, hasta 10-15 días antes de la recolección Solo bulbo de cebolla.
Cebolla	Inhibición brotación	10 - 12,5 l/ha	1	500 - 600 l/ha	Aplicar entre BBCH 47-48, con el 50% de plantas con el cuello emergido. Aproximadamente 15 antes de la recolección. No aplicar con temperaturas por encima de 26°C.
Patata	Inhibición brotación	16,7 l/ha	1	300 - 600 l/ha	No aplicar en patata temprana ni en cultivos para semilla o propagación. "No utilice los cultivos tratados para alimentar al ganado". Cuando el diámetro del tubérculo es superior a 2.5 cm, normalmente 4-6 semanas antes de cosecha (BBCH 43-47).
Ámbito de Aplicación: Agrario - Tipo de Usuario: Profesional - Sistema de Cultivo: Aire libre - Método de Aplicación: Manual con lanza o pistola					
Ajo	Inhibición brotación	13,3 l/ha	1	500 - 600 l/ha	Aplicar en plena madurez del bulbo, entre el BBCH 47 y 48, desde el 10% de plantas con el cuello emergido, hasta 10-15 días antes de la recolección Solo bulbo de cebolla.
Cebolla	Inhibición brotación	10 - 12,5 l/ha	1	500 - 600 l/ha	Aplicar entre BBCH 47-48, con el 50% de plantas con el cuello emergido. Aproximadamente 15 antes de la recolección.No aplicar con temperaturas por encima de 26°C.
Patata	Inhibición brotación	16,7 l/ha	1	300 - 600 l/ha	No aplicar en patata temprana ni en cultivos para semilla o propagación. "No utilice los cultivos tratados para alimentar al ganado". Cuando el diámetro del tubérculo es superior a 2.5 cm, normalmente 4-6 semanas antes de cosecha (BBCH 43-47).
Tabaco	Inhibición de brotes axilares en tabaco	10 - 12,5 l/ha	1	500 - 600 l/ha	Aplicar en plena floración, en el tercio superior de la planta.
Ámbito de Aplicación: Agrario - Tipo de Usuario: Profesional - Sistema de Cultivo: Aire libre - Método de Aplicación: Manual con mochila					
Ajo	Inhibición brotación	13,3 l/ha	1	500 - 600 l/ha	Aplicar en plena madurez del bulbo, entre el BBCH 47 y 48, desde el 10% de plantas con el cuello emergido, hasta 10-15 días antes de la recolección Solo bulbo de cebolla.
Cebolla	Inhibición brotación	10 - 12,5 l/ha	1	500 - 600 l/ha	Aplicar entre BBCH 47-48, con el 50% de plantas con el cuello emergido. Aproximadamente 15 antes de la recolección.No aplicar con temperaturas por encima de 26°C.
Patata	Inhibición brotación	16,7 l/ha	1	300 - 600 l/ha	No aplicar en patata temprana ni en cultivos para semilla o propagación. "No utilice los cultivos tratados para alimentar al ganado". Cuando el diámetro del tubérculo es superior a 2.5 cm, normalmente 4-6 semanas antes de cosecha (BBCH 43-47).
Tabaco	Inhibición de brotes axilares en tabaco	10 - 12,5 l/ha	1	500 - 600 l/ha	Aplicar en plena floración, en el tercio superior de la planta.
Ámbito de Aplicación: Agrario - Tipo de Usuario: Profesional - Sistema de Cultivo: Aire libre - Método de Aplicación: Pulverización normal con tractor					
Ajo	Inhibición brotación	13,3 l/ha	1	500 - 600 l/ha	Aplicar en plena madurez del bulbo, entre el BBCH 47 y 48, desde el 10% de plantas con el cuello emergido, hasta 10-15 días antes de la recolección Solo bulbo de cebolla.
Cebolla	Inhibición brotación	10 - 12,5 l/ha	1	500 - 600 l/ha	Aplicar entre BBCH 47-48, con el 50% de plantas con el cuello emergido. Aproximadamente 15 antes de la recolección.No aplicar con temperaturas por encima de 26°C.
Patata	Inhibición brotación	16,7 l/ha	1	300 - 600 l/ha	No aplicar en patata temprana ni en cultivos para semilla o propagación. "No utilice los cultivos tratados para alimentar al ganado". Cuando el diámetro del tubérculo es superior a 2.5 cm, normalmente 4-6 semanas antes de cosecha (BBCH 43-47).
Tabaco	Inhibición de brotes axilares en tabaco	10 - 12,5 l/ha	1	500 - 600 l/ha	Aplicar en plena floración, en el tercio superior de la planta.

Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)



USO	P.S. (días)
Ajo, Cebolla	15
Patata	21
Tabaco	NP

Condiciones Generales de Uso



Tratamiento fitorregulador al aire libre por pulverización foliar mecánica y manual para uso profesional y solo manual para usuario no profesional. En la etiqueta se darán las indicaciones oportunas para la correcta aplicación del producto además de todas las advertencias requeridas para que los agricultores sean conscientes de los riesgos relacionados. -Utilizar suficiente mezcla para mojar suficientemente las plantas sin remojarlas. -Los cultivos deben tener las hojas verdes ya germinadas, estar sanos y no estar sujetos a estrés o desequilibrios fisiológicos. El tratamiento temprano de los cultivos puede tener efectos indeseables. - Evite el contacto con rocío, agua de lluvia o agua de aspersión. El producto debe aplicarse por la mañana antes de que baje la humedad relativa y aumenten las temperaturas o una vez que las temperaturas hayan bajado por la noche. -No aplicar si se ha pronosticado lluvia o en ambientes cálidos y secos. -Se debe observar un período de espera de 24 horas entre la aplicación y el uso de aspersores u otros sistemas de riego similares para el cultivo a tratar.

Clase de Usuario



Uso profesional y no profesional.

Mitigación de riesgos en la manipulación



Usuario profesional:

SEGURIDAD DEL APLICADOR

El aplicador utilizará en mezcla/carga:

- Guantes de protección química.
- Ropa de protección C1 o tipo 6.
- Ropa de protección parcial de nivel C3 o tipo delantal tipo PB 3 o PB 4.
- Calzado de uso profesional de material polimérico.

El aplicador utilizará en la aplicación:

- Guantes de protección química.
- Ropa de protección C1 o tipo 6.
- Calzado de uso profesional de material polimérico.

SEGURIDAD DEL TRABAJADOR

El trabajador utilizará durante la reentrada: ropa de trabajo o C1.

Para uso no profesional:

Se recomienda el uso de guantes durante la mezcla/carga y aplicación del producto.

NORMATIVA APLICABLE

- Guantes de protección contra productos químicos conforme a la norma UNE-EN ISO 374-1:2016/A1:2018. Los guantes pueden ser reutilizables o desechables y deben tener la resistencia mecánica que requiera la actividad a realizar. En caso de rotura, deberán ser reemplazados inmediatamente.
- Ropa de protección química tipo 6: frente a salpicaduras de líquidos conforme a norma UNE EN 13034:2005+A1:2009.
- Ropa de protección nivel C1, C3, tanto de protección completa como parcial, frente a productos fitosanitarios según norma UNE –EN –ISO 27065:2017/A1:2019.
- Ropa de protección parcial tipo PB3 o PB4: Ropa de protección contra productos químicos líquidos. Requisitos de prestaciones para la ropa con uniones herméticas a los líquidos (tipo 3) o con uniones herméticas a las pulverizaciones (tipo 4), incluyendo las prendas que ofrecen protección únicamente a ciertas partes del cuerpo (Tipos PB [3] y PB [4]) según norma UNE-EN 14605:2005+A1:2009.
- Calzado de uso profesional, al menos botas tobilleras, de caucho u otro material polimérico (Clasificación II)
- Ropa de trabajo adecuada: Mono o chaqueta de manga larga y pantalón largo hechos de algodón (> 300 g/m²) o de algodón y poliéster (> 200 g/m²).

Medidas adicionales de mitigación del riesgo:

- Durante la aplicación con tractor se deberán usar los guantes de protección química únicamente para manipular el equipo de aplicación o superficies contaminadas.
- En la limpieza y mantenimiento del equipo se aplicarán las mismas medidas de protección que en mezcla/carga.
- No entrar en los cultivos tratados hasta que se haya secado la pulverización.
- Para uso no profesional, se recomienda el uso de guantes de protección química al manipular el producto.
- Para uso no profesional, en el caso de que sea necesario realizar tareas de mantenimiento de los cultivos tratados, se deberá utilizar ropa de trabajo.

Clasificaciones y Etiquetado



Clase y categoría de peligro (Humana)	
Pictograma	
Palabra de Advertencia	
Indicaciones de Peligro	
Consejos de Prudencia	P262 -Evitar el contacto con los ojos, la piel o la ropa. P261 -Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla /los vapores/el aerosol. P102 -Mantener fuera del alcance de los niños (únicamente para envases destinados a uso no profesional).
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	Acuático crónico 3
Pictograma	
Palabra de Advertencia	
Indicaciones de Peligro	H412 -Nocivo para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos de Prudencia	P501 -Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos.

Mitigación de riesgos ambientales



SPe3: Para proteger los organismos acuáticos respétese una banda de seguridad de 5m hasta las masas de agua superficial.

SPe8: Para proteger las abejas y otros insectos polinizadores, no utilizar donde haya abejas en pecoreo activo. No aplicar cuando las malas hierbas estén en floración. Elimínense las malas hierbas antes de su floración.

Cualquier actividad que se realice con el presente preparado deberá tener en cuenta las condiciones establecidas en los artículos 31, 32 y 33 del Real Decreto 1311/2012, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.

Eliminación del producto y/o caldo



SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

Gestión de Envases



Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador).

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1055/2022, de 27 de diciembre, de envases y residuos de envases, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Deposite los residuos de envases en los puntos de recogida establecidos por los sistemas de responsabilidad ampliada del productor.



Otras Indicaciones reglamentarias

OBSERVACIONES:

En cumplimiento del artículo 45 del Reglamento (CE) nº 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de diciembre de 2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas (CLP), los usuarios intermedios o importadores de mezclas clasificadas para la salud humana o por sus peligros físicos, deberán enviar la información pertinente para la formulación de medidas preventivas y curativas, en particular para la respuesta sanitaria en caso de urgencia al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses (Organismo designado a tal efecto según la Ley 8/2010 de 31 de marzo).

La Orden JUS/288/2021, de 25 de marzo, regula el procedimiento de comunicación de dicha información al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.

Para incluir el teléfono del Servicio de Información Toxicológica en la etiqueta, instrucciones de primeros auxilios, así como en el apartado 1.4 de la Ficha de Datos de Seguridad es obligatorio haber realizado previamente el alta de la ficha toxicológica según el procedimiento mencionado.

Lo que se informa a los efectos dispuestos en el Real Decreto y los Reglamentos antes citados.

INDICACIONES QUE DEBEN FIGURAR EN LA ETIQUETA:

Autorizado para uso no profesional.

EUH208: Contiene 1,2-benzisotiazol-3(2H)-ona (CAS 2634-33-5). Puede provocar una reacción alérgica.

EUH401: A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.